



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO HSFA 019-2025**

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ C.C 1.050.945.233
OBJETO:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS</i>
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$25.513.333)
PLAZO:	ONCE (11) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS, DESDE EL 15 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
SUPERVISION	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Entre los suscritos a saber, por una parte la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, con domicilio en San Francisco Ant., con NIT 800.133.887-9 representada legalmente por la doctora SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía número 43.879.816 de San Francisco Antioquia, nombrada mediante decreto 014 del 27 de marzo de 2024, facultada para contratar y quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRATANTE** y **GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ**, mayor de edad, y vecino del Municipio de San Francisco, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.050.945.233 de Chalan- Sucre, quien para efectos del presente contrato se denominara El **CONTRATISTA**, de común acuerdo suscriben acta de liquidación y terminación bilateral previa las siguientes;

CONSIDERACIONES

PRIMERO: El día 15 de enero de 2025, se suscribió contrato de prestación de servicios HSFA019-2025; cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.*" por un valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$25.513.333) Con un tiempo de ejecución de ONCE (11) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS, DESDE EL 15 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 20255.

SEGUNDA: De conformidad con la ejecución reportada, conocida y certificada por la supervisora, el **CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

TERCERA: Que el objeto se recibió a satisfacción, según consta en el informe de supervisión y recibo a satisfacción generados.

CUARTA: La supervisora verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** del pago de los aportes al Sistema General de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



EN CONSECUENCIA, ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar el contrato de prestación de servicios No. HSFA019-2025, cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente acta.

SEGUNDO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. HSFA019-2025, quedan a PAZ Y SALVO.

TERCERO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

CUARTA: Que las partes de mutuo acuerdo deciden terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios acuerdo así;

Ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	25.513.333
VALOR EJECUTADO	25.513.333
VALOR PAGADO	25.513.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	0

EGRESOS:

OP-5815
OP-5875
OP-6053
OP-6054
OP-6068
OP-6156
OP-6281
OP-6501
OP-6502
OP-6692
OP-6724
OP-6748

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del 2026.

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Representante legal ESE HSFA
Contratante

GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ
Contratista

Vo.Bo. Asesor Jurídico